

Página principal>Créditos pecuniarios>Demandas de escasa cuantía

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Demandas de escasa cuantía

Escocia

1 ¿Existe un procedimiento específico para las demandas de escasa cuantía?

En Escocia, antes del 28 de noviembre de 2016, los Tribunales de Primera Instancia (*Sheriff Courts*) contaban con un procedimiento de demandas de escasa cuantía. Dicho procedimiento, de carácter simplificado, permitía tratar las reclamaciones económicas de importe no superior a 3 000 GBP. A partir del 28 de noviembre de 2016 se introdujo un nuevo formulario de reclamación, conocido como «procedimiento simple» (*Simple Procedure*). Además, existe otro procedimiento —algo más complicado que el simple— denominado «procedimiento abreviado» (*Summary Cause*), que se utiliza en los asuntos cuyo valor no supere las 5 000 GBP.

Procedimiento simple

A partir del 28 de noviembre de 2016, cualquier persona que interponga una reclamación cuyo importe monetario no supere las 5 000 GBP y pretenda el pago, entrega o recuperación de la posesión de un inmueble, o que se ordene a alguien realizar algo concreto, debe utilizar el **procedimiento simple**. El procedimiento simple es un procedimiento judicial pensado para resolver disputas de cuantía no superior a 5 000 GBP de manera rápida, asequible e informal.

El demandante debe presentar su reclamación ante el Tribunal de Primera Instancia. La parte contra la que se interpone la reclamación se denomina «demandado». La decisión final con respecto a una demanda corresponde al juez de primera instancia (*sheriff*) o al juez instructor del procedimiento abreviado. No es obligatorio contratar un *solicitor* (asesor jurídico con poder de representación ante los órganos jurisdiccionales inferiores) para utilizar el procedimiento simple, pero puede hacerlo si lo desea.

Se puede encontrar más información sobre el procedimiento simple en el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#) (*Scottish Courts and Tribunals Service*).

1.1 Ámbito del procedimiento, cuantía máxima

El procedimiento simple sustituye al procedimiento de demandas de escasa cuantía que se utilizaba anteriormente. También sustituye al procedimiento abreviado, pero **solamente** en lo que respecta a las reclamaciones de cantidades, entrega o recuperación de la posesión de bienes inmuebles o acciones en las que se ordene a alguien realizar algo.

Los procedimientos abreviados pueden interponerse como acciones de entrega (*action of furthcoming*, un tipo de acción legal que persigue la recuperación de bienes o cantidades económicas), de cálculo y pago de deudas, de recuperación de la posesión de bienes hereditarios, de entrega y de obligaciones alimenticias temporales con respecto al cónyuge. Si existe una reclamación de cantidades alternativa, su valor ha de ser inferior a 5 000 GBP.

1.2 Inicio del procedimiento

Una acción interpuesta en el marco del procedimiento simple o del procedimiento abreviado debe seguir el reglamento del órgano jurisdiccional, que es de obligado cumplimiento. Dicho reglamento puede encontrarse en el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#).

1.3 Formularios

Existen formularios específicos para todas las fases del procedimiento simple y del procedimiento abreviado: formulario de demanda o citación inicial, formulario de resolución o copia certificada de esta. Es obligatorio utilizar los formularios que se indican en el Reglamento sobre el Procedimiento Simple (*Simple Procedure Rules*) de 2016 y el Reglamento sobre el Procedimiento Abreviado (*Summary Cause Rules*) de 2002. Los formularios están disponibles en el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#).

1.4 Asistencia

La oficina del secretario judicial (*Sheriff Clerk's Office*) puede ayudar a las personas interesadas a rellenar el formulario de demanda (formulario 3A); las asesorías, como la Oficina de Atención al Ciudadano (*Citizens' Advice Bureau*) también ofrecen asistencia. Si un demandante necesita más información sobre el procedimiento simple, deberá ponerse en contacto con el Tribunal de Primera Instancia local correspondiente.

Se puede encontrar más información sobre los Tribunales de Primera Instancia de Escocia en el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#).

1.5 Reglas relativas a la obtención de pruebas

En el marco del procedimiento simple, las vistas se llevan a cabo de un modo tan informal como las circunstancias de la demanda lo permitan. El juez de primera instancia o el juez instructor del procedimiento abreviado explica los términos o expresiones legales utilizados. Existe la posibilidad de presentar documentos y otras pruebas al órgano jurisdiccional; el procedimiento establece un conjunto de sencillas normas para este fin, en las que se especifica, entre otros aspectos, qué documentos se deben enviar al demandante o al demandado, así como los plazos máximos aplicables para la presentación de documentos u otras pruebas.

1.6 Procedimiento escrito

Si el demandado no se opone a la reclamación, el procedimiento se desarrolla íntegramente por escrito. En caso contrario, puede ser necesario acudir al órgano jurisdiccional para participar en una vista, aunque el juez de primera instancia o el juez instructor del procedimiento abreviado también puede tomar una decisión sin celebrar una vista.

El juez también puede decidir celebrar un careo. Los careos tienen lugar en la sala de audiencias o en cualquier otro lugar que decida el juez de primera instancia o el juez instructor del procedimiento abreviado. El juez decidirá asimismo cómo ha de celebrarse el careo, por ejemplo mediante videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro formato que estime oportuno.

1.7 Contenido de la decisión

Al término de la vista, el juez de primera instancia o el juez instructor del procedimiento abreviado puede adoptar una decisión de forma inmediata, o bien tomarse un tiempo para examinar el asunto antes de decidir sobre él. Cuando el juez se tome un tiempo para adoptar su decisión, dispondrá de un plazo de cuatro semanas para ello a contar desde la fecha de la vista.

Cuando el juez tome su decisión estando presentes las partes, deberá explicar las razones de la decisión adoptada. Si se toma un tiempo para decidir, debe elaborar un documento en el que se fundamente la decisión.

1.8 Reembolso de gastos

Por lo general, en el contexto del procedimiento simple no se reembolsarán los gastos derivados de este si el valor de la demanda es inferior o igual a 300 GBP.

Si el valor es mayor que 300 GBP pero menor o igual que 1 500 GBP, la cantidad máxima que podrá conceder el órgano jurisdiccional a la parte ganadora en concepto de reembolso de gastos no podrá exceder de 150 GBP.

Si el valor es mayor que 1 500 GBP pero menor o igual que 3 000 GBP, la cantidad máxima que podrá conceder el órgano jurisdiccional a la parte ganadora en concepto de reembolso de gastos no podrá exceder del 10 % del valor de la demanda.

Cuando el valor de la demanda se sitúa entre 3 001 y 5 000 GBP, también se aplica la regla general de que la parte perdedora debe correr con los gastos de la parte ganadora. Si una parte ha contratado los servicios de un *solicitor*, estos gastos podrían ser mayores. Se puede encontrar más información sobre los gastos en el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#).

Los procedimientos abreviados no están sujetos a las mismas restricciones; normalmente, el secretario judicial valora los gastos y somete su cálculo a la aprobación del juez de primera instancia o al juez instructor del procedimiento abreviado.

1.9 Posibilidades de recurso

Las resoluciones judiciales adoptadas en el marco del procedimiento simple son susceptibles de recurso. Este recurso debe interponerse ante el Tribunal de Apelación (*Sheriff Appeal Court*) utilizando el formulario 16A; el recurso debe presentarse ante el órgano jurisdiccional que resolvió la demanda mediante el procedimiento simple, en un plazo de cuatro semanas a contar desde el traslado de la resolución por el secretario judicial a la parte ganadora. En el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#) puede encontrarse información adicional, así como las disposiciones específicas aplicables al procedimiento abreviado en materia de recursos.

No obstante, cuando el procedimiento simple se resuelve sin oposición del demandado, cabe la posibilidad de presentar al órgano jurisdiccional una solicitud de rescisión de la resolución del juez de primera instancia o del juez de procedimientos abreviados (*summary sheriff*). Esta posibilidad solo existe en determinadas circunstancias; debe utilizarse el formulario 13B. Se puede encontrar más información sobre el procedimiento de rescisión de resoluciones judiciales en el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#).

Enlaces relacionados

En el sitio web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#) puede consultarse la normativa aplicable al procedimiento ordinario, al abreviado y al simple.

Juez de procedimientos abreviados

El cargo de juez de procedimientos abreviados se creó en virtud de la Ley de reforma judicial (Escocia) [*Courts Reform (Scotland) Act*] de 2014. Puede encontrarse más información en el sitio web del [Poder judicial en Escocia](#).

Última actualización: 23/11/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.